



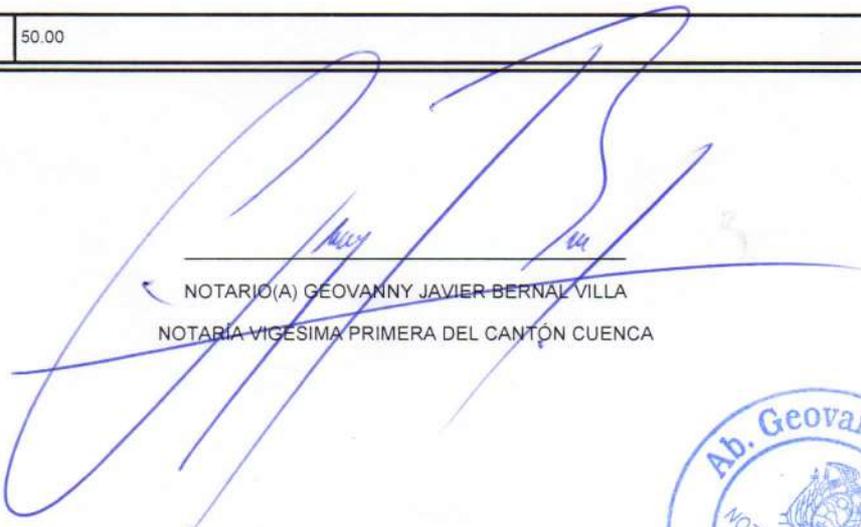
Factura: 001-003-000013474



20170101021P01055

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101021P01055						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2017, (17:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103145827	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRIOLLO JOSE PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102554177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		TOTORACOCHA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						


 NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
 NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO:

20170101021P01055

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA

A FAVOR DE:

JOSE PASCUAL CRIOLLO

CUANTIA: **\$ 50,00 USD**

DI 2 COPIAS



SB

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SIETE UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **ABOGADO GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO PRIMERO DE CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **WILSON**

GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA, portador de la cédula de ciudadanía número: 0103145827, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **JOSE PASCUAL CRIOLLO**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0102554177, casado. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, ecuatorianos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA. OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, el señor **WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA** con cédula de ciudadanía: 0103145827, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra el señor **JOSÉ PASCUAL CRIOLLO** con cédula de ciudadanía: 0102554177,

de estado civil casado, a quién se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES: La Compañía de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es "JUWASTOUR CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cañar, provincia del Cañar, mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el veinte y dos de Agosto del dos mil doce, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, bajo el número treinta y seis, con fecha de inscripción 18 de Abril del dos mil trece. Los Socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el veinte y siete de Junio del dos mil diez y siete; y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR la Cesión de CINCUENTA participaciones de propiedad del señor **Wilson Guillermo Benavidez Galarza** con cédula de ciudadanía 0103145827 a favor del señor **JOSÉ PASCUAL CRIOLLO** con cédula de ciudadanía 0102554177, de las que el Socio posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada "JUWASTOUR CIA. LTDA.". **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos el Señor Cedente **Wilson Guillermo Benavidez Galarza** con cédula de ciudadanía



Cesión
26/15.
RPB
SREP

A large, stylized handwritten mark or signature in black ink, located in the lower right quadrant of the page.

0103145827 de estado civil soltero, Cede CINCUENTA participaciones a favor del señor **JOSÉ PASCUAL CRIOLLO** con cédula de ciudadanía 0102554177, de estado civil casado, de las que poseen en la Compañía de Responsabilidad "JUWASTOUR CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Ácta, que es parte de este instrumento. **CUARTA.**

PRECIO: El precio de las participaciones que se ceden, es de CINCUENTA dólares americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los Cesionarios.

QUINTA. ACEPTACIÓN: El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las

partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Sexta del cantón Cuenca.

SEPTIMA. CUANTÍA: La cuantía se fija en CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma) ilegible.

Doctor Fernando Fernández L. ABOGADA. Matrícula dos mil

cuatrocientos setenta y cinco- Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Fernández L. ABOGADA. Matrícula dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera.- Los otorgantes me presentan sus cédula de ciudadanía. **A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS**

HABILITANTES:



ESCRITURA EN BLANCO
CD. JUAN B. CIBARRA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"JUWASTOUR CIA. LTDA."**

En la ciudad Cuenca, provincia del Azuay, a los 27 días del mes de Junio del 2017, en el local de la Compañía ubicado en la calle 24 de Junio S.N., frente al Registro de la Propiedad de Cañar, del cantón Cañar, provincia del Cañar y siendo las 18hs00 se reúnen los señores socios: AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO SENDEROS ANDINOS EXPEDICIONES SENDEANDIEXPE CIA. LTDA. con DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO con CINCUENTA participaciones; CRIOLLO JOSÉ PASCUAL con CINCUENTA participaciones; CRIOLLO CARRIÓN DANNY RUBÉN con CINCUENTA participaciones, cada participación con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América y que sumados representan la totalidad del capital social, es decir \$400,00 dólares de los Estados Unidos de América y al encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "JUWASTOUR CIA. LTDA.", se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver, la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Danny Rubén Criollo Carrión y el Sr. Gerente José Pascual Criollo como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "JUWASTOUR CIA. LTDA.", para la Cesión de: **CINCUENTA** participaciones de propiedad del Sr. Wilson Guillermo Benavidez Galarza con C.I.0103145827 a favor del Sr. **JOSÉ PASCUAL CRIOLLO con C.I.0102554177.**
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "JUWASTOUR CIA. LTDA.", para la Cesión de: **CINCUENTA** participaciones de propiedad del Sr. Wilson Guillermo Benavidez Galarza con C.I.0103145827 a favor del Sr. **JOSÉ PASCUAL CRIOLLO con C.I.0102554177.-** El Sr. Presidente, solicita que por Secretaria, se de lectura de la petición de cesión de participaciones presentada por el Socio y que deberá ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se mociona la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "JUWASTOUR CIA. LTDA.", para la Cesión de: **CINCUENTA** participaciones de propiedad del Sr. Wilson Guillermo Benavidez Galarza con C.I.0103145827 a favor del Sr. **JOSÉ PASCUAL CRIOLLO con C.I.0102554177,** moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 18Hs30, del 27 de Junio del 2017, se declara concluida la sesión de junta General Universal de Socios.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.



1. AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO SENDEROS

ANDINOS EXPEDICIONES SENDEANDIEXPE CIA. LTDA.....

2. CRIOLLO CARRIÓN DANNY RUBÉN

3. CRIOLLO JOSÉ PASCUAL

4. BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

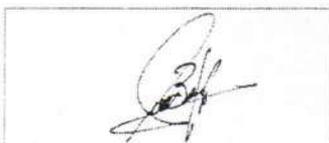
Sr. Danny Rubén Criollo Carrión
PRESIDENTE

Sr. José Pascual Criollo
GERENTE

Certifico que le presente es fiel copia de su original.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103145827

Nombres del ciudadano: BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAYAUSI

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: BENAVIDEZ GALARZA ROSA CONCEPCION

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA - AZUAY-CUENCA-NT 21 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-036-25855



176-036-25855

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102554177

Nombres del ciudadano: CRIOLLO JOSE PASCUAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGENTE DE TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ CUESTA MARTHA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CRIOLLO PANAMA CELINA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA - AZUAY-CUENCA-NT 21 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-036-25839



170-036-25839

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010255417-7

APellidos y Nombres: **JOSE PASCUAL**
Lugar de nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**
Fecha de nacimiento: **1966-04-09**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **CASADO**
Martha Virginia Vasquez Cuesta

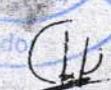



INSTRUCCIÓN: **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGENTE DE TURISMO**
V4344V3444

APellidos y Nombres del Padre: **XXXXXXXXXX**
APellidos y Nombres de la Madre: **CRIOLLO PANAMA CELINA**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2016-12-01**
Fecha de Expiración: **2026-12-01**

Ab. Geodanno Bernales
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.
006 - 059 NÚMERO
0102554177 CÉDULA

CRIOLLO JOSE PASCUAL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
VALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Geodanno Bernales
PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010314582-7

APellidos y Nombres: **BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO**
Lugar de nacimiento: **AZUAY CUENCA SAYAUSI**
Fecha de nacimiento: **1972-03-16**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**
E1333I2222

APellidos y Nombres del Padre: **XXXXXXXXXX**
APellidos y Nombres de la Madre: **BENAVIDEZ GALARZA ROSA CONCEPCION**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2015-03-10**
Fecha de Expiración: **2025-03-10**

Director General
Firma del Ciudadano




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 131 NÚMERO
0103145827 CÉDULA

BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAYAUSI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Geodanno Bernales
PRESIDENTE DE LA JRV



HOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN LAS FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.

Cuenca 27 de 07 de 2017

Ab. Geodanno Bernales
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA




HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída
que le fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos
se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**



[Handwritten signature]

WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA
C.C. 0103145817.

[Handwritten signature]

JOSÉ PASCUAL CRIOLLO
C.C. 0102554177

[Handwritten signature]
Ab. Geovanny Bernal Villa
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
tercera copia certificada que la firmo
y sello en la ciudad de Cuenca el día de su
celebración.



[Handwritten signature]
Ab. Geovanny Bernal Villa
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Código numérico secuencial | 20170101006001325

DOY FE: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "JUWASTOUR CÍA LTDA.", he procedido a marginar la Transferencia de Participaciones que antecede.

Cuenca, 18 de septiembre del 2017.


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JUWASTOUR CIA. LTDA; he anotado la transferencia de Participaciones, realizada mediante la escritura que antecede.

Cuenca, 17 de mayo de 2019.


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca





Factura: 001-100-000074525



20190101006000662

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101006000662

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	3106

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUWASTOUR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190418839001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170101021P01055

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000047588



20170101006001325

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

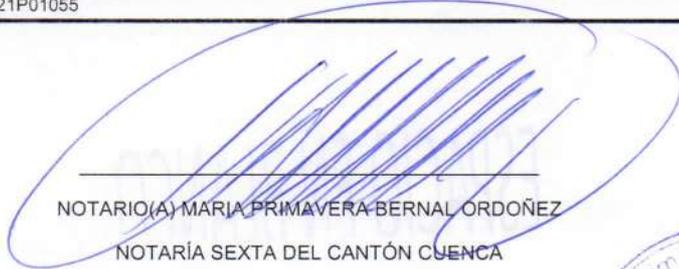
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101006001325

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ Y EN LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3106

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUWASTOUR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190418839001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170101021P01055


 NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





Registro de la Propiedad y
Mercantil Cantón Cañar

CAÑAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 1

Fecha de Repertorio: 08-ene-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAÑAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de junio de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 14 celebrado entre: ([CRIOLLO JOSE PASCUAL en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR], [BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO en calidad de CEDENTE-VENDEDOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
JUWASTOURS CIA. LTDA.	0190418839001	1	Cesión de Participaciones

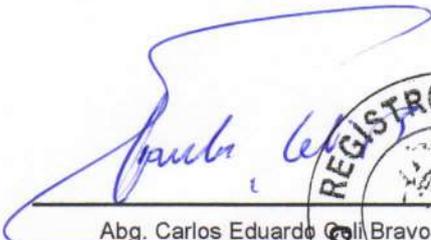
Cañar, viernes 7 de junio de 2.019

Impreso a las: 12:40:26

Elaborado por: MARCELA MATUTE



0*


Abg. Carlos Eduardo Goli Bravo
Registrador de la Propiedad.

